Incluir informales en el régimen tributario, fundamental (El Financiero 18/01/13)

Incluir informales en el régimen tributario, fundamental (El Financiero 18/01/13)Jeanette Leyva Reus Viernes, 18 de enero de 2013 Combate vía IVA o ISR, posible: Francisco Wilson (PwC). La próxima reforma fiscal debe tener como pilar fundamental incluir a la economía informal al régimen tributario. Esto se puede lograr vía la aplicación generalizada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas, o bien que estados y municipios se conviertan en brazos fiscalizadores y recaudadores de las personas que laboran en la informalidad. Francisco Wilson, socio de impuestos de PwC México, explicó que las últimas reformas fiscales han tenido unos fines recaudatorios y han estado encaminadas básicamente a 40 por ciento de los actores económicos, por lo que han dejado de lado a una parte importante del sector económico que debe de gravarse. "La OCDE insiste mucho en que la informalidad debe ser gravada, y actualmente hay muchos paraísos fiscales en México que deben revisarse; hay beneficios fiscales que se conceden y deben replantearse." Wilson detalló que la informalidad puede combatirse vía el IVA, pero también puede ser que el impuesto predial sea acreditable contra el Impuesto sobre la Renta (ISR), lo que permitiría que muchos que se encuentran en la informalidad paguen este gravamen. Sin embargo, reconoció que de alguna manera el esquema actual del ISR fomenta la informalidad, debido a la forma en que se grava a los pequeños contribuyentes o a intermedios, que son de muy fácil evasión. "Aquí es donde los estados deben incrementar la fiscalización y trabajar en coordinación con la Federación, para vigilar a estos pequeños contribuyentes, porque Hacienda no tiene tantos brazos para vigilarlos. "Los estudios revelan que los Repecos son los que evaden más de 50 por ciento de lo que ingresan; ellos tienen una tasa efectiva baja." Para incentivar la fiscalización, los estados podrían recibir una parte de los recursos que logren recaudar, aunque eso significaría algunos cambios en la Ley de Coordinación Fiscal, indicó. Propuesta del G-6 En la propuesta de reforma fiscal realizada por el Grupo de los Seis, se plantean cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, para que apoyen el combate a la informalidad. "Estados y municipios conocen la composición de su economía, además son los únicos que pueden combatir la informalidad, que en adición a la baja recaudación que genera, también fomenta actividades delictivas que van del contrabando a la piratería y al robo de la electricidad." La propuesta es crear un mecanismo de premios y castigos que implique una disminución o incremento; que las entidades se involucren en la fiscalización de obligaciones relacionadas tanto con contribuciones federales como locales. Para el combate a la informalidad, también se pueden establecer cuotas fijas de impuestos. En la primera etapa se les encargaría a los estados y municipios el registro y la credencialización de los vendedores informales, lo que sería un primer paso a la legalización de los operadores en la economía informal. Posteriormente, se establecerían las cuotas fijas, que se aplicarían conforme a la actividad económica que se desarrolle; estas cuotas serían contribuciones federales que, por medio de los convenios de coordinación fiscal, los estados y municipios se encargarían de recaudar. En el análisis realizado, se considera urgente que haya una recaudación efectiva por parte de los estados y municipios, ya que cuentan con potestades para ello. Actualmente, los estados recaudan en promedio sólo 10 por ciento de los ingresos que perciben.